

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

**ORDENA INSTRUCCIÓN
SUMARIO ADMINISTRATIVO**

DECRETO EXENTO N° 452

DALCAHUE, 05 de febrero de 2014

VISTOS: El Ord. N° 6477 del 30 de diciembre de 2013 de la Contraloría Regional de Los Lagos, mediante el cual remite Informe Final N° 50/2013; lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; lo dispuesto en los Artículos 2° 56° y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

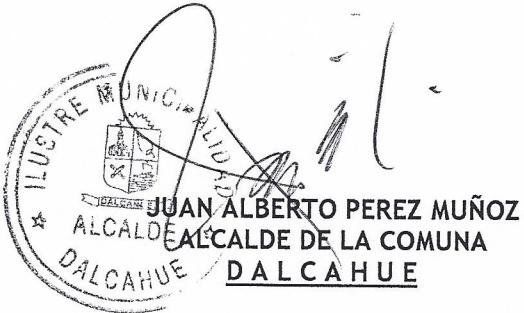
DECRETO:

ORDENASE: La instrucción de Sumario Administrativo para determinar las responsabilidades que les correspondan a la sra. **REGINA PATRICIA SOTO NAIL**, Directora de Obras Municipales, Directivo Grado 9° E.M.S. ITO de la obra “Mejoramiento Integral Gimnasio Fiscal de Dalcahue”, en la situación observada por Contraloría Regional de Los Lagos en Informe Final de Fiscalización N° 50/2013, específicamente la observación contenida en el punto 1.4 Partidas por pagar letra c), cuyo extracto se adjunta.

DESIGNASE: Fiscal en el proceso sumarial a la funcionaria municipal sra. Rosse Marie Romero Valdebenito, Profesional Grado 9° E.M.S.

EXPEDIENTE SUMARIAL Y ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, INCORPORESE AL



DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Patricia Soto Nail
- Fiscal, sra. Rosse Marie Romero Valdebenito
- Contraloría Regional Los Lagos
- Dirección Obras Municipales
- Dirección Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Control Interno
- Of. Partes